



El Restablecimiento de la Legalidad, una Exigencia Vital

Mayo 2011

El presente comunicado ha sido formulado y aprobado por el Gabinete Científico de la Reserva de la Biosfera de Lanzarote, tras la XI sesión celebrada el día 29 de abril, cuyo orden del día tenía por asunto principal el dictamen jurídico emitido por D. Luciano Parejo, presentado al Consejo de la Reserva en sesión conjunta con el Gabinete el pasado 28 de marzo.

...ooOoo...

Comunicado del Gabinete Científico

El restablecimiento de la legalidad no es sólo *una exigencia vital para la permanencia del Estado de derecho*, sino una necesidad del modelo sostenible adoptado por la Isla a través de su planeamiento insular y de su declaración como Reserva de la Biosfera. Contribuye a reforzar la seguridad económica, la confianza social y el equilibrio ambiental. En estos momentos de incipiente bonanza turística, se intensifica la necesidad de enviar señales de solución, pero también de rigor y seguridad, a los agentes económicos, a las administraciones públicas y, sobre todo, a la sociedad lanzaroteña.

La gestión de las sentencias, como ha expresado el Gabinete en ocasiones anteriores, no puede llevar en otra dirección que la defensa de la legalidad y la ordenación insulares, que han sostenido todos los grupos de gobierno del Cabildo Insular desde el inicio del conflicto y que han sancionado repetida y sistemáticamente los Tribunales de Justicia.

Desde esta perspectiva, el Gabinete Científico de la Reserva de la Biosfera quiere hacer las siguientes consideraciones:

- 1.- La defensa de la legalidad es incompatible con la impunidad o la amnistía, pero no debe descartar que, en aras del interés general, se regularicen aquellos establecimientos cuyas infracciones revistan una menor gravedad y una mayor posibilidad de homogeneización, y se haga de manera que se compense el daño ambiental y social causado y de forma que nunca resulte rentable la transgresión de las normas. Y ello solo es posible si las soluciones se construyen sobre la base del conocimiento de las infracciones cometidas, imprescindible para dar un trato igualitario, resolviendo de forma diferente las distintas situaciones urbanísticas planteadas.
- 2.- Las compensaciones a las posibles regularizaciones habrán de permitir avanzar en la dirección marcada por el planeamiento insular que se ha pretendido vulnerar, y reforzar la vía lanzaroteña hacia un desarrollo más sostenible, caracterizada por la contención del crecimiento, la preservación ambiental, la mejora de la actividad turística y su armónica relación con la sociedad insular.
- 3.- Estos objetivos constituyen también los principios en que se basa la Reserva de la Biosfera, uno de los principales activos de la Isla, que ha contribuido y tiene que contribuir aún más a consolidar la riqueza de Lanzarote, manteniendo los singulares valores naturales, culturales y paisajísticos que caracterizan a la isla, son seña de identidad de sus habitantes y base fundamental de su industria turística.
- 4.- La gestión de tantas situaciones diferentes, la fijación de los límites que la gravedad de algunas infracciones impone a la regularización, la definición de las distintas compensaciones, la concreción de la ordenación final resultante y la construcción y desarrollo del proceso de acuerdo



y regularización, *son tareas sumamente complejas y que van a requerir, adicionalmente, la previa supervisión del proceso por el mismo tribunal que dictó, en su momento, cada sentencia condenatoria.* Por ello, no resulta fácil la elección de los instrumentos para gestionar el proceso.

- 5.- Solo el nuevo planeamiento insular y, en su marco, el municipal, podrá establecer definitivamente la ordenación que permita obtener las nuevas licencias urbanísticas a los establecimientos hoteleros susceptibles de ser regularizados.
- 6.- Paralelamente habrá de establecerse el marco regulador. Y este instrumento marco tiene que ser efectivo, seguro y con capacidad para contener las diferentes condiciones, las distintas medidas compensatorias y las normas de procedimiento que la extrema complejidad del proceso va a demandar.
- 7.- No existen varitas mágicas ni valen atajos legales impropios e inseguros, que adolezcan de transparencia, omitan la *participación ciudadana*, y eviten la valoración ambiental, económica y social de las soluciones.
- 8.- La fórmula de una ley podría otorgar una notable seguridad, aún mayor si supera el ámbito limitado de las sentencias anuladas en Lanzarote, bien para abordar el problema desde la globalidad del Archipiélago, dando cumplimiento a la exigencia de regularización de establecimientos turísticos establecida en la Ley 19/2003, o bien para enfocar el conflicto desde la óptica más general e integrada de una Ley de la Reserva de la Biosfera de Lanzarote. En uno u otro caso, la Isla volvería, una vez más, a constituir un referente en el planteamiento novedoso y la solución armónica de problemas de sostenibilidad, como lo fue anteriormente.
- 9.- La efectividad y la celeridad en la definición y construcción de estos instrumentos va a requerir la *más amplia colaboración y el máximo consenso posibles*. Se precisará aprovechar, con generosidad, las experiencias y propuestas planteadas hasta ahora, las opiniones de las organizaciones y las personas significadas en el proceso y los conocimientos de los valiosos técnicos y jurídicos que, al servicio del Cabildo Insular, desarrollaron la impagable labor de analizar detalladamente la situación y sugerir las soluciones posibles, en colaboración con otros servidores públicos cualificados, y arrojando duras e injustas experiencias profesionales y personales. Se trata de buscar colectiva y decididamente la resolución de un grave problema que sigue minando la imagen y la realidad de Lanzarote, desde una perspectiva de legalidad, justicia y sostenibilidad.

Este Gabinete Científico tiene la esperanza y anhela alcanzar la seguridad de que tendrá también, en un corto plazo de tiempo, la ocasión de colaborar con todas sus fuerzas en una tarea que considera esencial para el futuro de la Isla.

Arrecife, 9 de mayo de 2011

Antonio González Viéitez
Emma Pérez Chacón
Faustino García Márquez
José Antonio Martín Pallín
José Luis Rivero Ceballos
José Manuel Naredo Pérez
Lázaro Sánchez-Pinto Pérez

www.cabildodelanzarote.com

www.cabildodelanzarote.com/biosfera → Consejo Reserva de Biosfera Lanzarote

www.cabildodelanzarote.com/biosfera → Gabinete Científico RB Lz